



ES COPIA

Salta, 14 de Junio de 2.010

434/10

Expte. N° 14.014/10

VISTO:

Que a esta Facultad se le entregaron fondos en concepto de Gastos de Funcionamiento y que asimismo mediante Res. N° 261/10 se asignan dichos fondos a las Escuelas de Ingeniería y Administración, como anticipo del Presupuesto del año 2010; teniendo en cuenta que algunas dependencias disponen de saldos correspondientes a ejercicios anteriores; atento que se realizaron gastos menores y urgentes a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades Académicas y Administrativas, correspondiendo su aprobación y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 08 de Caja Chica, correspondiente a gastos menores y urgentes realizados por la Administración, Escuela de Ingeniería Industrial e Higiene y Seguridad, por la suma de \$ 2.576,71 (Pesos DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y UN CENTAVOS), cuyos comprobantes obran en el presente Expediente.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 2.576,71 (Pesos DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y UN CENTAVOS), al presupuesto de esta Facultad, F. F.: 16 y F. F.: 11, especificadas en INOP N° 211/2010 y según se detalla a continuación:

INCISO 2		
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	202,90
2-2-1	HILADOS Y TELAS	253,86
2-3-3	PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS	333,45
2-5-6	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10,04
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	5,50
2-5-9	OTROS N.E.P.	16,00
2-7-1	PRODUCTOS FERROSOS	52,60
2-7-9	OTROS N.E.P.	143,80
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	18,00
2-9-2	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA	534,56
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	26,00
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	132,00
	TOTAL INCISO 2	1.728,71
INCISO 3		
3-1-5	CORREOS Y TELEGRAFOS	139,00
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	21,00
3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	160,00
3-4-9	OTROS N.E.P.	90,00
3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPROD.	426,65
3-7-1	PASAJES	1,35
3-9-9	OTROS N.E.P.	10,00
	TOTAL INCISO 3	848,00
	TOTAL GENERAL	2.576,71

Pesos: DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y UN CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Afectar la suma de \$ 2.576,71 (Pesos DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON SETENTA Y UN CENTAVOS), a las siguientes dependencias:

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

ES COPIA

434/10

Expte. N° 14.014/10

Administración	\$ 2.183,21
Escuela de Ingeniería Industrial	\$ 377,50
Higiene y Seguridad	\$ 16,00

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada a los siguientes expedientes:

Escuela de Ingeniería Industrial	Expte. N° 14.016/10
Higiene y Seguridad	Expte. N° 14.123/10

ARTICULO 5°.- Comuníquese a Rectorado, Secretaria Administrativa, al Director de la Escuela de Ingeniería Industrial y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

JAB

Lra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA